

Oralda Marleny Romero Guerra de Argueta

RELACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON LA
INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y
PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE
IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

ASESORA: LICDA. JUDITH ADALGISA FRANCO DE CATALAN



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2005

Este trabajo fue presentado por la autora como Trabajo de tesis, requisito previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, septiembre de 2005

ÍNDICE

	Págs.
Introducción	i
I. MARCO CONCEPTUAL	1
1.1. Tema	1
1.2. Antecedentes del problema	1
1.3. Importancia de la investigación	1
1.4. Planteamiento del problema	2
1.5. Alcances y límites de la investigación	2
1.5.1. Alcances	2
1.5.2. Límites	3
II. MARCO TEÓRICO	4
1.1. Evolución Histórica de la Escuela	4
2. Ley de Educación Nacional	5
3. Reglamento para el uso de Edificios Escolares	7
4. Ley de Administración de Edificios Escolares	10
5. Importancia de los edificios escolares	13
5.1. Condiciones de los edificios escolares	14
5.2. Instalaciones Sanitarias e higiénicas	15
6. La infraestructura como elemento educativo	16
7. El Director en el contexto pedagógico	17
8. Edificios Escolares	18
9. Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario	19
9.1. Ejecución	19
9.2. Supervisión de Obras o Proyectos	20
9.3. Operación y Mantenimiento	20
10. Proceso Enseñanza –aprendizaje	20
10.1. Elementos pedagógicos del proceso Enseñanza – aprendizaje	20
10.1.1 La motivación	
10.1.2 La presentación	
10.1.3 El desarrollo	
10.1.4 La fijación	

10.1.5	La integración	
10.1.6	La evaluación	
10.1.7	La rectificación	
III.	MARCO METODOLÓGICO	21
1.	Objetivo de la Investigación	21
1.1.	Objetivos Generales	21
1.2.	Objetivos Específicos	21
2.	Variable	21
2.1.	Variable única	22
2.2.	Definición Conceptual de la Variable	22
	Cuadro de Variables	23
3.	Población y Muestra	25
3.1.	Cuadro de Distribución de la Población	25
3.2.	Cuadro de Distribución de la Población	25
3.3.	Cuadro de Distribución de la Muestra	27
3.4.	Cuadro de Población	27
4.	Procedimientos Estadísticos	28
5.	Instrumentos	28
	Muestra Operacional de la Encuesta	28
IV.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	30
1.	Recopilación y Procesamiento de Datos	31
2.	Verificación de Objetivos	35
	PROPUESTA	41
	CONCLUSIONES	42
	RECOMENDACIONES	43
	BIBLIOGRAFÍA	44
	APÉNDICE	46

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como propósito determinar que incidencia tiene para el proceso enseñanza aprendizaje la infraestructura de los Establecimientos Oficiales y Privados del Nivel Medio, Área Urbana del municipio de Ipala, Departamento de Chiquimula.

Así mismo, la participación del personal administrativo en cuanto a su función como sujetos involucrados y responsables en la dirección y conservación del estado físico de sus respectivos edificios escolares, además qué calidad de infraestructura poseen los edificios. El estudio se realizó en el municipio de Ipala, Departamento de Chiquimula; conforme los lineamientos específicos y está estructurado de la siguiente manera:

Marco Conceptual: que abarca el problema de la investigación; los antecedentes del problema, la importancia de la investigación, planteamiento del problema, los alcances y límites de la investigación.

Marco Teórico: que contiene la temática que se utilizó en el estudio

Marco Metodológico: describe los objetivos generales y específicos y el proceso que se utilizó en el desarrollo de la investigación.

Presentación y Análisis de resultados: que describe y analiza los resultados obtenidos a la investigación de campo con referencia a los indicadores e instrumentos aplicados a los grupos de sujetos encuestados.

Finalizando con las conclusiones, recomendaciones, bibliografía general y apéndice respectivamente.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 TEMA

Relación del proceso Enseñanza – Aprendizaje con la infraestructura de los Establecimientos Oficiales y Privados del Nivel Medio, Área Urbana del municipio de Ipala, Chiquimula.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En Guatemala, en las últimas décadas han existido Instituciones que han ayudado en las construcciones de edificios escolares, tales como la UCE, Unidad de Construcción de Edificios, la que ya no existe, también Obras Públicas se dedicaban específicamente en dichas construcciones, asimismo las Municipalidades a través de un plan tripartito entre Municipalidad, Gobierno y vecinos, realizaban las construcciones de los edificios escolares. Otras instituciones de las que colaboraron en las construcciones son el Fondo de Inversión Social FIS y Fondos para la Paz FONAPAZ, Consejo de Desarrollo pero éstos tienden más a las construcciones de tipo comunitario que de tipo educativo. Sin embargo la educación en Guatemala ha tenido muchos fracasos que imposibilitaron el mantenimiento de Edificios Escolares. El MINEDUC se ha desatendido de esta problemática y ha pasado todo lo referente a ello, al Ministerio de Comunicaciones y formó lo que hoy en día es la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y la que no atiende al sector educación de manera permanente, sino de manera aislada, manteniendo los edificios escolares en el olvido.

La educación media en el municipio de Ipala, toma auge a partir de los años ochentas cuando ya se cuenta con un Instituto Nacional para atender a la población estudiantil del ciclo básico. Sin embargo en esta época los colegios del sector privado del nivel medio en el municipio de Ipala, del departamento de Chiquimula atienden a los estudiantes en casas particulares de sus propietarios o en instalaciones propiedad del credo religioso del sector privado.

Es importante señalar que en la actualidad no se cuentan con investigaciones relativas a la infraestructura de los establecimientos del nivel medio del municipio de Ipala, Chiquimula; por lo que es necesario abordar esta temática para verificar si los edificios satisfacen los requerimientos pedagógicos y si su infraestructura es el ideal.

1.3 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad, en el sistema educativo nacional existe la necesidad de investigar la relación del proceso enseñanza aprendizaje con la infraestructura de los edificios escolares; son pocos los Directores y Maestros que se preocupan por este aspecto, el cual es de mucha importancia, no solo por estar al día con las condiciones que requiere la Pedagogía Moderna, sino por la presentación y ornato donde estén ubicados los establecimientos educativos.

Consciente que es una necesidad palpable en nuestro municipio, investigar el tema: Relación del proceso enseñanza aprendizaje con la infraestructura de los establecimientos oficiales y privadas del nivel medio, en el área urbana, del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula y así plantear alternativas viables a situaciones que se detectan en el transcurso de la investigación.

1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación es un proceso integral por cuanto involucra diversidad de aspectos que debe estar interrelacionadas armónicamente para obtener resultados satisfactorios en la formación del individuo.

Entre los factores que intervienen en la educación están los humanos y los materiales, donde se encuentra la infraestructura del edificio escolar que es fundamental para el desarrollo educativo del proceso, consciente de la importancia de investigar la infraestructura de edificios escolares se plantea la siguiente interrogante: “Qué incidencia tiene para el proceso enseñanza aprendizaje, la infraestructura de los establecimientos oficiales y privados del nivel medio del área urbana del municipio de Ipala, Departamento de Chiquimula”.

1.5 ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 ALCANCES

Esta investigación pretende alcanzar la cobertura de los Institutos o Colegios oficiales o privados del nivel medio del municipio de Ipala, del Departamento de Chiquimula, área urbana; así como al personal administrativo y docente que a continuación se le detalla.

1. Instituto Nacional de Educación Básica
2. Instituto por Cooperativa de Magisterio con Orientación Ambiental
3. Colegio Particular Mixto Proyección Básico Nocturno
4. Colegio Particular Mixto Proyección Diversificado.
5. Colegio Católico Particular Mixto Nuestra Señora de La Esperanza Ciclo Básico
6. Colegio Católico Particular Mixto Nuestra Señora de Esperanza Ciclo Diversificado
7. Colegio Particular Mixto Adventista El Sinaí.
8. Liceo Ipalteco Ciclo Básico

1.5.2. LIMITES

La presente investigación se realizó con todos los establecimientos del nivel medio, del municipio de Ipala, Departamento de Chiquimula área urbana sectores oficiales y privados.

Los sujetos de investigación 16 miembros del personal administrativo que hacen un porcentaje del 100% y 80 maestros del personal docente que laboran en los establecimientos del nivel medio con un porcentaje del 100%. También se tomó a 20 alumnos de los diferentes Centros Educativos, del nivel medio. No se tomarán en cuenta a personal operativo y de guardianía de los distintos centros educativos.

CAPITULO II

1. MARCO TEÓRICO

1.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ESCUELA

La palabra Educación viene del latín educare, equivaliendo en griego a Peidagogein, significado de cuyas palabras es “guiar”. Por eso se dice que la educación es el proceso por el cual las generaciones jóvenes se apropian el lenguaje, hábitos, costumbres, actividades, conocimientos, etc. Ahora bien, en cada época histórica la escuela, ha tenido distinta estructura y finalidades, acordes con la organización, necesidades, ideales, de la comunidad. En los grupos humanos primitivos la vida social era muy rudimentaria y los niños se educaban dentro de la familia y de la comunidad, adquiriendo lo más valioso de la experiencia y sabiduría de los adultos así, dentro de la misma vida social, las generaciones jóvenes adquieran las experiencias actitudes, ideales del grupo. La educación se realizaba haciendo pasar en forma natural y directa, o sea sin mediación de INSTITUCIÓN ESPECIAL alguna, la sabiduría y experiencia de los mayores a los pequeños.

Los pequeños aprendían y se educaban participando realmente en las actividades y ocupaciones de la vida del grupo social a que pertenecía.

El afán de las personas mayores era transmitir a los niños, no sólo lo más valioso de su experiencia, sino también sus aspiraciones, creencias e ideales.

El método para enseñar a los menores era el activo, ya que los niños aprendían a hacer las cosas, haciéndolas.

Al crecer los grupos humanos y ser su vida más compleja ya no fue posible realizar la educación mediante ese proceso directo y natural, haciéndose necesaria la creación de una INSTITUCIÓN destinada a la educación de los menores, que podían adquirir de manera completa dentro de la familia y la comunidad.

Después de creada, la ESCUELA ha pasado por una verdadera metamorfosis, ESCUELA PRÁCTICA PRIMITIVA, ESCUELA LIBRESCA Y VERBALISTA, ESCUELA ACTIVA (1).

Agregamos que la palabra ESCUELA nació en Grecia (600 años A.C.) Creándose la primera Escuela, en Atenas. Para los griegos el término skole quería decir lugar de ocio, y la Sofía o sabiduría era función de los ociosos (en sentido figurado), pues no se ocupaban de actividades prácticamente útiles, sino del cultivo de la inteligencia y del espíritu. Al igual en la sociedad romana, la palabra ESCUELA, significó: juego.

¹ / Pedagogía, Temas Fundamentales. Editorial Piedra Santa. Lemus, Luis Arturo. Guatemala Pág.67

Agregamos la palabra ESCUELA nació en Grecia (600 años A.C.) Creándose la primera Escuela, en Atenas. Para los griegos el término skole quería decir lugar de ocio, y la Sofía o sabiduría era función de los ociosos (en sentido figurado), pues no se ocupaban de actividades prácticamente útiles, sino del cultivo de la inteligencia y del espíritu. Al igual en la sociedad romana, la palabra ESCUELA, significó: juego.

(ludí-magister, maestro de juego); pero se hacer referencia al juego de la inteligencia, del saber.

2. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

2.1 Comunidades Educativas.

ARTICULO 17. Definición. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía.

ARTICULO 18. Integración. La comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos.

b. 2.2 Centros Educativos

ARTICULO 19. Definición. Los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativa, a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.

ARTICULO 20. Integración. Los centros educativos públicos, privados y por cooperativa están integrados por:

- Educandos
- Padres de Familia
- Educadores
- Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.(2)

3. REGLAMENTO PARA EL USO DE EDIFICIOS ESCOLARES

Acuerdo Gubernativo No. M. de E. No. 2-72

Fecha: 2 de febrero de 1972

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que dadas las necesidades educativas del país, ha sido necesario habilitar en un solo edificio el funcionamiento de dos y tres centros educativos escolares en diferentes jornadas.

CONSIDERANDO:

Que para el mejor desarrollo de la actividad educativa personal docente que integra cada escuela, es necesario reglamentar el uso adecuado de los edificios escolares.

CONSIDERANDO:

Que la escuela, como centro de acción educativa, debe realizar una labor social, integral y permanente, en beneficio de la comunidad, colaborando en los afanes culturales de los sectores que la integran.

CONSIDERANDO:

Que las necesidades actuales hacen imperativa la emisión de un nuevo Reglamento que regule el uso de los edificios escolares, en sus distintos aspectos.

POR TANTO.

Con base en los Artículos 91 y 189, inciso 4 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

El siguiente:

REGLAMENTO PARA EL USO DE EDIFICIOS ESCOLARES

ARTICULO 1º. El uso de los edificios tanto de propiedad del Estado como de particulares, en donde funcionen centros escolares o de capacitación laboral, se regirá por lo preceptuado en este Reglamento y por las disposiciones especiales que conforme a la ley emita el Ministerio de Educación.

ARTICULO 2º. En los edificios a que se refiere el artículo anterior, que en este reglamento se llamarán simplemente "Edificios Escolares", funcionarán las escuelas que a cada uno haya asignado o asigne el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3º. En los edificios escolares podrán funcionar:

- a. Escuelas diurnas matutinas que dispondrán del edificio de las seis horas y treinta minutos a las doce horas y treinta minutos.
- b. Escuelas diurnas vespertinas, que dispondrán del edificio de las doce horas y treinta y cinco minutos a las dieciocho horas y treinta minutos.
- c. Escuelas nocturnas para adultos y centros de alfabetización y/o centros de capacitación laboral, que dispondrán del edificio de las dieciocho horas y treinta y cinco minutos a las veintitrés horas.

ARTICULO 4º. Con relación al uso de los edificios escolares, no hay preeminencia entre el personal de una escuela, con relación al personal de otra que funcione en el mismo edificio.

ARTICULO 5º. El traslado de una escuela de un edificio escolar a otro, lo dispondrá el Ministerio de Educación quien para el efecto analizará las razones que exponga al Claustro de Maestros de la Escuela interesada y la Jefatura del nivel educativo al que pertenezca la Escuela. Si la solicitud la presenta la Jefatura, no será necesario oír al Claustro de Maestros, pero podrá hacerse si fuere conveniente.

ARTICULO 6º. No obstante lo estipulado en este reglamento, para los efectos estrictamente contables de la Nación, los edificios y mobiliarios se cargarán únicamente en la Escuela que funcione en la jornada matutina, bajo la responsabilidad de los directores de las escuelas que funcionen en el local. Se exceptúan los muebles correspondientes a la Dirección de cada establecimiento.

ARTICULO 7º. El Departamento de Mantenimiento de Edificios Escolares del Ministerio de Educación, está obligado a construir o habilitar para que cada Dirección cuente con uno específico. Cuando los edificios que se ocupen fueren de propiedad particular, los dueños de los mismos, habilitarán o construirán dichos

locales, siempre que hubiere asumido, tal obligación expresamente en el contrato de arrendamiento respectivo.

ARTICULO 8º. La Contaduría general de la Nación elaborará las normas correspondientes para la transferencia a que dé lugar lo dispuesto en el artículo 6º. de este reglamento.

ARTICULO 9º. Ningún director, profesor de grado a etapa o miembro del personal administrativo o de otra índole de una escuela, podrá impedir el uso de las aulas de los edificios escolares y muebles de uso común que realicen en su respectiva jornada, el personal y alumnos de otra escuela que funcione en el mismo escolar.

ARTICULO 10. Las actividades que realice una escuela, no podrán interrumpir las labores de otra distinta jornada en ningún caso.

ARTICULO 11. Las actividades extra aula que se realicen, se planificarán en el mes de enero y primera quincena de febrero de cada año por los directores de las escuelas que funcionen en cada edificio escolar. Las labores de los directores serán coordinadas por uno de ellos, designándose por turnos de un año para cada uno.

ARTICULO 12. Además de las actividades extra aula, los directores resolverán los problemas que surjan con relación al edificio y mobiliario, especialmente lo relacionado con limpieza. La gestión para mejoras de mobiliario y arreglo del edificio corresponde al Director Coordinador de turno.

ARTICULO 13. Los edificios escolares están destinados exclusivamente a la educación, no debiéndoseles dar otro uso. No obstante, el Ministerio de Educación, podrá autorizar la realización de actos sociales o culturales debidamente programados y aprobados por los directores de las tres jornadas, de conformidad con el Artículo 11 de este Reglamento. Para tal fin el Ministerio de Educación, por medio de la Dirección General mencionada, en la segunda quincena del mes de febrero de cada año, resolverán, aprobando o modificando, la planificación proyectada por los directores de las escuelas correspondientes.

Es entendido, que las actividades extra aula pueden planificarse como de índole particular de cada escuela o como actividad conjunta de las que funcionen en el mismo edificio. El Ministerio de Educación, por medio de la Dirección General de Educación, en casos especiales, puede también autorizar actividades extra aula que no se hubieren planificado y cuya oportunidad e importancia así lo ameriten.

ARTICULO 14. En casos especiales, el Ministerio de Educación podrá autorizar el uso de edificios escolares en los siguientes casos.

- a. Para las festividades de clausura de labores cuando no haya otro local apropiado.

- b. Para la realización de juntas y convenciones de entidades culturales, cívicas, deportivas o de otra índole no prohibida por la ley, siempre que no interrumpen las labores educativas.

ARTICULO 15. Los aspectos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 16. El presente Acuerdo deroga el Acuerdo Gubernativo No. 270 del 11 de noviembre de 1954.

ARTICULO 17. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE,

El Ministro de Educación
ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE (3)

4. LEY DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES
DECRETO NO. 58-98
Fecha 23 de septiembre de 1998

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a la población en general, siendo necesario optimizar el aprovechamiento racional de los edificios escolares existentes, que en su conjunto integran la planta física escolar.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación que es el responsable de diseñar y ejecutar las políticas y demás disposiciones legales de la educación, por medio de acciones múltiples y variadas que permiten el desarrollo educativo nacional.

CONSIDERANDO

Que para optimizar el aprovechamiento de los edificios del Ministerio de Educación, es necesario actualizar las normas legales relacionadas al uso de los mismos que ocupan los centros educativos oficiales para que respondan a las demandas y necesidades reales de la población.

CONSIDERANDO

Que para el uso coordinado de las instalaciones de los centros Educativos oficiales en donde funcionan dos o más establecimientos en diferentes jornadas, se requieren de normas específicas a efecto que el edificio de la escuela

Constituya un centro de encuentro entre los sujetos de la comunidad educativa, coadyuvando así el desarrollo de la misma.

POR TANTO

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171, literal a) de la Constitución política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente:

LEY DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES

ARTICULO 1º. Definición. La Administración de la planta física escolar constituye un componente de la administración escolar que consiste en: la planificación.

Dirección y control de las acciones de usos, construcción, reparación y mantenimiento de los edificios escolares propiedad del Estado, así como aquellos que son utilizados para el desarrollo del proceso educativo en el sector oficial, a través del arrendamiento, el usufructo o cualquier otra figura legal.

ARTICULO 2º. Objetivos. Son objetivos de la presente ley:

- a. Normar el uso de los edificios escolares propiedad del Estado y los que el Ministerio de Educación utilice en calidad de arrendamiento, usufructo o cualquier otra figura legal, para desarrollar procesos escolares.
- b. Preservar y conservar la planta oficial destinada a desarrollar procesos educativos.
- c. Desarrollar en la comunidad educativa un cultura de respeto, preservación y conservación de los edificios escolares, cualquiera que sea su régimen de uso.
- d. Fomentar principios de equidad, solidaridad, responsabilidad y participación de la comunidad educativa para desarrollar aptitudes y actitudes de preservación y conservación de los edificios escolares.
- e. Coordinar y optimizar el uso de los edificios escolares donde funcionan dos o más centros educativos, coadyuvando a la ampliación de la cobertura educativa.

ARTICULO 3º. Principios. Son principios fundamentales de la presente ley.

- a. Los edificios escolares constituyen escenarios idóneos donde los sujetos del proceso educativo desarrollan su actividad con el fin de procurar el éxito individual y colectivo de la sociedad a la que pertenecen.
- b. En los edificios escolares que son patrimonios inalienables del estado, ninguna persona o plantel educativo puede arrogarse propiedad o uso exclusivo del mismo.

- c. En el uso de los edificios escolares deberá responder el principio de racionalidad según las necesidades e intereses de la población y de acuerdo a las políticas del estado en materia educativa, y,
- d. Para la conservación de los edificios escolares se requiere de la solidaridad y del participación de la comunidad educativa y demás fuerzas vivas de la sociedad para asegurar su mantenimiento sostenible.

ARTICULO 4º. Agente. El agente de la administración de los edificios escolares señalado en el artículo 1, de esta ley es el Ministerio de Educación, quien para el efecto velará por el reglamento respectivo el cual se contempla la planificación, organización, desarrollo y control de las acciones de uso, preservación, ampliación y mantenimiento de los edificios escolares.

ARTICULO 5º. Ámbito de aplicación de la ley. El uso de los edificios escolares en los que funcionan uno o más planteles educativos o de capacitación teórico educativa. Se rige por lo preceptuado en esta ley y por las disposiciones especiales que, conforme a la misma, emita el Ministerio de Educación en el reglamento específico.

ARTICULO 6º. Traslado de escuelas y uso de edificios escolares. El Ministerio de Educación, previo estudio y análisis de cada caso, determina la conveniencia del traslado de una escuela o instituto a otro edificio escolar tomando en cuenta los aspectos siguientes.

- a. El volumen y la población estudiantil su interés por la educación, y
- b. La mejora de las instalaciones a la que se traslada con relación a la anterior.

ARTICULO 7º. Construcción y habilitación de ambiente para direcciones. El Ministerio de Educación designará a la dependencia encargada de construir o habilitar ambientes para usos de servicios administrativos en los edificios escolares jornada múltiple cuando los edificios escolares fueran de propiedad privada, los propietarios de los mismos habilitarán o construirán dichos locales, siempre que hubieren asumido la obligación expresada en el contrato respectivo.

ARTICULO 8º. Normas y disposiciones contables. En caso necesario la dirección de contabilidad del Estado, emitirá las normas y disposiciones correspondientes de responsabilidad de traslados, bajas e incrementos de bienes muebles en los respectivos inventarios.

ARTICULO 9º. Libertad en el uso de aulas y otros ambientes. Ningún miembro del personal docente, administrativo, técnico, de servicio o de cualquier otra categoría de una escuela, ni los alumnos de la misma podrán impedir el uso de las aulas y muebles de uso común al personal y alumnos de otra escuela que funcionen en el mismo edificio escolar.

ARTICULO 10º. Preeminencia en el uso de edificios escolares. Cuando en un mismo centro educativo funcionen dos o más planteles, el personal de los mismos podrá darle el uso debido sin que exista preeminencia de ninguno de ellos. Para el efecto no habrá diferencia entre los planteles por causa de nivel, modalidad o rama de enseñanza.

ARTICULO 22º. Vigencia. El presente decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial
PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN
DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (4)

Rafael Eduardo Barrios Flores
Presidente

5. IMPORTANCIA DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES

El edificio escolar es el local e instalación necesaria para desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Indiscutiblemente, el edificio escolar ha sido una respuesta a una necesidad sentida, a través del tiempo, de contar con lugares o construcciones específicas para impartir la educación sistematizada escolar, puesto que en sus inicios se enseñaba al aire libre, en forma espontánea, cuando la demanda educativa no era tan apremiante por la sociedad.

En este sentido, los edificios escolares son actualmente indispensables, para que los sujetos educativos desarrollen eficazmente su actividad.

Es por ello, que lo importante es que tales instalaciones ofrezcan la utilidad necesaria, estando diseñados en función de los requerimientos pedagógicos específicos. De esa cuenta, no debe comentarse la equivocación de alojar las escuelas en grandiosos edificios, en hermosos palacios, sin concederles, sin embargo, lo que más necesitan: campos al aire libre, amplios patios de recreo, aulas que tienen las características requeridas, etc.

Es importante considerar que no es el lujo ni la suntuosidad lo que ha de pedirse para alojar la escuela, sino sencilla comodidad, solidez en la construcción, ventajosas condiciones de capacidad, aire, luz, etc.

La finalidad esencial del edificio escolar, es proporcionar un local que merece cumplir con los requerimientos pedagógicos, propicie que los educandos reciban las clases en un ambiente cómodo, adecuado, para aprovechar al máximo los conocimientos impartidos. (5)

5.1 Condiciones de los Edificios Escolares

No es cuestión ajena a la Praxiología la que se refiere a la arquitectura o higiene de los edificios escolares. Su construcción, forma, dimensiones, distribución de dependencias esenciales y anexas, las cuestiones de desplazamientos, ventilación, iluminación, etc., varían según los centros, los fines del edificio, las localidades en que han de ser levantados, el número de alumnos y clases o grupos que a ellos han de concurrir, etc.

Pueden, no obstante, hacerse algunas consideraciones de carácter general, de conformidad con las necesidades de la práctica pedagógica. Desde luego, los planos y proyectos deberían siempre ser formulados, intervenidos y juzgados por tres clases de peritos: los arquitectos, los higienistas y los pedagogos, todos ellos especializados en estos asuntos. No se puede

Abandonar esto a la iniciativa privada ni a la mediación de gentes oficiosas de los pueblos, todo lo entusiastas que se quiera, pero desconocedores en absoluto de los problemas esenciales. Las aportaciones económicas tampoco deberían ser esfuerzo único del municipio, sino con la ayuda de la provincia y del estado. La legislación debería dar a los municipios, aldeas y localidades pobre, todo género de facilidades en este orden de cosas, por ejemplo, que su aportación pudiera ser hecha en materiales de construcción de que fácilmente pudieran disponer, en mano de obra, etc., que los arquitectos escolares a los perito del Ministerio de Educación les facilitarán gratuitamente los planes y proyectos y que estos no fueran de absurdos modelos, iguales para todas partes, sino bien estudiados y con todas las condiciones requeridas, de conformidad con el terreno y las formas

de construcción dominantes en la comarca y exigidas por la peculiaridad del terreno, clima, etc.

La primera cosa que habría que tenerse en cuenta respecto al edificio escolar debería ser su disposición, de forma que cumplieran las reglas higiénicas y las exigencias de la Pedagogía dentro de los límites que permitan las disponibilidades económicas. Los técnicos deberían previamente estar impuestos en la bibliografía de la materia, y tener conocimiento de los modelos de instalaciones escolares de otros países.

Lo que respecta al emplazamiento, el sitio nunca debe ser considerado como excesivo, ya que junto al edificio es necesario disponer de amplios campos de recreo y terreno para jardines, granja, etc. El edificio no habrá de asentarse sobre estercoleros ni depósitos de escombros o desechos industriales. El terreno ha de ser firme, y el fondo distante del nivel de las aguas subterráneas. Ha de estar también alejado de sitios ruidosos, difíciles a acceso del aire y de la luz.

A ser posible deberían construirse en las afueras de la población.

Otra de las condiciones indispensables que ha de tomarse en consideración es la referente a la orientación de la fachada de las salas de clase. El soleamiento directo de las clases es muy conveniente, pero ha de evitarse para los trabajos de lectura y escritura mediante una conveniente instalación de cortinas. No obstante, la orientación dependerá mucho del clima. (6)

Respecto a los detalles de construcción, dimensiones y límites de las salas, color de las paredes, sótanos, capas de hormigón capas de asfalto para evitar la humedad, suelos, aislamiento del calor de la resonancia, colocación de las vigas, cielos rasos, distribución de ventanas, iluminación, etc., son detalles que deben ser convenientemente estudiados y de incumbencia de los técnicos.

5.2 Instalaciones Sanitarias e Higiénicas

La infraestructura de un edificio escolar también debe incluir instalaciones sanitarias e higiénicas, para que el mismo preste un servicio de carácter integral. En este sentido, primordialmente hay que tener en cuenta la calidad de las aguas de que ha de ser dotado el edificio-escuela, pues a veces han dado lugar a la producción de enfermedades peligrosas. Si el terreno está construido por material que filtre bien, el agua que provenga en dirección vertical estará libre de gérmenes a una profundidad de cinco metros.

Las fuentes profundas de unos ocho metros, deberán ser preferidas a las superficies. Hay que atender a la disposición de los pozos, capas impermeables, tuberías, grifos, desagües, etc. son preferibles las salidas en surtidor oblicuo a fin de evitar el acercamiento de los labios al tubo cuando los alumnos van a beber.

“Toda escuela debería disponer de locales para recreo, no sólo los patios exteriores, sino también sitios cubiertos para los días de lluvia, y cuando el mal tiempo no permita permanecer al aire libre.

Las instalaciones sanitarias e higiénicas, retretes, lavados, baños, calefacción, etc., han de tenerse en cuenta, y estudiarse convenientemente los diferentes sistemas en uso, para adoptar lo más adecuados a las condiciones del edificio, a las posibilidades económicas y a las exigencias de la Higiene y de la Ciencia Pedagógica. Por otra parte los jardines de la escuela, comedores, patios de recreo, lugares de descanso, etc., han de estudiarse de un modo especial”. (7)

Siempre haciendo énfasis en la previsión, otro asunto importante que hay que tener en cuenta es la seguridad de edificio y su posibilidad de evacuación rápida en caso de incendio, amenaza de hundimiento, etc. desde luego, tanto el material como la construcción deberán ofrecer las garantías necesarias. La Administración no debería aceptar ningún edificio en tanto los técnicos no dieran un informe satisfactorio.

6. LA INFRAESTRUCTURA COMO ELEMENTO EDUCATIVO

El edificio es uno de los más importantes elementos materiales con que la escuela debe contar, y es el que le da tono a sus instalaciones, mobiliario y equipo.

Dentro de sus condiciones con que deben contar en resumen es una, adecuación al servicio de los alumnos. Los distintos elementos de la infraestructura responden a las actividades de la escuela ha desarrollar.

La construcción de la infraestructura del edificio es cuestión ajena a la técnica pedagógica; pero siendo la educación la que señala la finalidad del edificio, es necesaria una colaboración especial entre arquitectos y educadores. Los espacios que debe poseer se clasifican en tres grupos: espacios comunes para todos los alumnos: entrada, lugares de tránsito, salón, comedor, jardín y terrenos de juego; espacios especiales para cada conjunto de alumnos: clases, taller, jardín particular, ropero e instalaciones higiénicas, espacios requeridos por la organización y sostenimiento de la escuela; salas de profesores, instalaciones psicotécnicas y médicas, almacén y equipos de limpieza, calefacción, cocinas y habitaciones accesorias.

Al inicio se construyen pequeños pabellones reducidos, pero concentrados, a fin de que resulte fácil la comunicación entre ellos.

7. EL DIRECTOR EN EL CONTEXTO PEDAGÓGICO

“El director del centro escolar conserva, en general, su tradicional relevancia, si bien, el perfil de sus funciones ha cambiado a consecuencia del crecimiento y transformación de los sistemas educativos, mantiene una posición privilegiada en el centro educativo.” (8)

En tal sentido, en “La Ley de Educación Nacional, decreto 12-91, en el artículo 37, indica específicamente en el inciso d) las obligaciones de los directores de los Centros Educativos, en relación con el mantenimiento de la estructura física de los edificios la cual es:

- Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.

Como una obligación que compete al director para mantener al edificio en buenas condiciones, ya que es la dirección la organización que dinamiza el proceso administrativo donde el ente conjuga con sus habilidades y conocimientos para cumplir con los objetivos y metas que han sido asignadas.

El trabajo de la dirección, no se refiere directamente al administrado para calificar el trabajo que desempeña, en este caso en el Centro Educativo, si no comprende entre ellas.

- Velar por el respeto también considerar que el director debe estar en constante comunicación no solo con los docentes, sino con el comité de padres de familia y otras organizaciones a efecto de realizar actividades tendentes al mantenimiento de la infraestructura del establecimiento a su cargo.

⁸ /SIMAC. MINEDUC. Manual Operativo del Director Escolar. Presidencia de la República. Págs. 1-2.

- La actividad del director se desarrolla en el ámbito estrictamente pedagógico, pero gran parte de dicha actividad guarda relación con los aspectos relativos a la organización, gestión y administración del centro escolar. Debido a esta ampliación y diversificación de funciones, el director del centro escolar moderno, necesita estar informado y actualizado para el desempeño eficiente de su rol.

Se puede considerar como primer antecedente histórico de la figura del director el “perfecto de estudios” que dar órdenes religiosas tenían a los seminarios y que también estaban al frente de sus establecimientos docentes.

“En el actual contexto pedagógico de cambio, constituye tarea fundamental del director, animar, impulsar y hacer posible ese cambio en el establecimiento escolar que tiene en su cargo.” (9) le corresponde entonces analizar con los profesores, las condiciones de todo orden que el centro ofrece para la innovación a fin de mejorarlas, su actuación no se limita a ser transmisor de dar órdenes e instrucciones emanadas de las autoridades y órganos educativos superiores, si no juega un papel muy importante en la imagen del centro, expresión de la identidad del mismo. Esta identidad tiene su manifestación concreta en el proyecto educativo propio que ha de servir de punto de referencia global para el desarrollo de la comunidad educativa.

Otros aspectos significativos de la actualidad del director son los relativos a su misión de coordinador de las diferentes actividades del centro escolar y de impulsar la participación de la comunidad educativa con el establecimiento escolar.

8. EDIFICIOS ESCOLARES

Los edificios escolares destinados a las escuelas cada día son más insuficientes en número y tamaño para alojar a la población en edad escolar, por lo que la educación nueva está tomando medidas para “desistematizar” la escuela y convertirla no sólo en un lugar, en un edificio, sino en una institución de organización, guía y control del aprendizaje libre y en gran medida individual no tiene que ser forzosamente un local donde debe alojarse a toda la población escolar al mismo tiempo en una jornada determinada; consistirá en una uniplurifuncional con espacios polivalentes y movibles para atender a diferentes grupos de alumnos con propósitos distintos, utilizando además a las instituciones extra escolares, para realizar realmente la educación.

“Las escuelas modernas cuentan con talleres, laboratorios, granjas, campos, salones para conferencias y proyecciones, espacios para grandes y pequeños grupos en trabajos colectivos o individuales. En ocasiones se deben

⁹/ Ibidem Págs. 1, 28

En los países de recursos económicos limitados se invierte en nuevas modalidades docentes y los dineros se invierten en edificios prefabricados, bungalos, galeras y escuelas móviles, para instalarse en lugares distintos de acuerdo con la movilización estudiantil, que se dedican a actividades agrícolas.

La escuela debe hacer uso de los recursos físicos de la comunidad integrándose en equipo constituyendo una unidad de cooperación mutua por medio de actividades extraescolares.

Los trabajadores pueden asistir a la escuela a continuar su preparación académica y los educandos de nivel medio asistir a los centros de trabajo, para adquirir experiencias laborales, sensibilidad social y créditos escolares.

9. FONDO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

“Este fondo está constituido con recursos financieros provenientes de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado, aprobados por el congreso de la República, programados por los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en coordinación con SEGEPLAN, siendo responsabilidad de la Secretaria de la Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, la distribución de los recursos asignados y el seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.” (10)

El F.S.D.C., Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario, han sido establecidos con el fin de crear condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social de las comunidades, mediante el cofinanciamiento y ejecución de obras y proyectos que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos.

Los proyectos u obras deberán cofinanciarse en forma múltiple (dos o más entidades). En cualquier caso el aporte comunitario es indispensable y podrá proporcionarse en dinero, mano de obra calificada y no calificada, materiales, terrenos, instalaciones y otros insumos o servicios.

EL F.S.D.C., Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario, es de gran importancia para atender las demandas comunitarias, constituyéndose en un valioso instrumento financiero para fortalecer el desarrollo del país, a través de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por ser entes representativos, en los que se da un alto grado de participación, diálogo y toma de decisiones.

9.1 Ejecución

“Los proyectos u obras seleccionadas por el Fondo deberán ser ejecutadas en forma exclusiva por las Municipalidades, las organizaciones no Gubernamentales; la iniciativa Privada organizada, los Comités debidamente constituidos.” (11)

10/SCEP. Manual de Procedimientos para la Ejecución del Fondo para el Desarrollo Comunitario. Secretaria Ejecutiva de la Presidencia Pág. 12 Año 2002.

11/Ibidem. Pág. 11

La unidad Ejecutadota se definirá de común acuerdo por los entes que participen en el confinamiento del proyecto u obra. La Unidad Ejecutadota se responsabilizará y garantizará que la ejecución del proyecto sea dirigido

permanentemente por un profesional colegiado (ingeniero o arquitecto) el plazo de ejecución de la obra se inicia a partir del día de entrega del primer desembolso o anticipo del F.S.D.C., Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario, a la Unidad ejecutadora.

El plazo de ejecución de la obra se podrá ampliar mediante un convenio de ampliación siempre y cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales.

- a. Por caso fortuito o hechos naturales, que afecten el desarrollo del proyecto
- b. Por la ejecución de nuevos trabajos en la obra.

En ningún caso se concederá prórroga del plazo convenido, si el retraso en el trabajo se debe a circunstancias que reflejan imprudencia, negligencia o impericia imputable de la unidad ejecutadota y/o al contratista.

9.2 Supervisión de obras o Proyectos

“Supervisar una obra o proyecto consiste en “Examinar la misma a través de una persona capacitada denominada supervisor, concluir y dictaminar si la obra o proyecto o fase de construcción, está correcta o no, de acuerdo al diseño preestablecido en el Convenio de Confinamiento, Contrato, perfil del proyecto u obra, presupuesto por Renglones de Trabajo y Costos Unitarios, Planos, Cronogramas de Ejecución, verificando la calidad de los materiales en los laboratorios respectivos, debiendo recomendar a la Unidad Ejecutora las medidas correctivas pertinentes en el tiempo oportuno”.

9.3 Operación y Mantenimiento

Estas actividades deben ser desarrolladas fundamentalmente por las municipalidades, comunidades y demás entes rectores, con el apoyo de las comunidades beneficiadas, que realizarán la auditoria social correspondiente.

10. Proceso de Enseñanza Aprendizaje

“Podemos aseverar que la enseñanza es un proceso de orientación de aprendizaje, que se desarrolla a partir de necesidades, intereses y problemas del alumno, la sociedad, el patrimonio cultural, en relación a objetivos conductuales susceptibles de ser logrados, que se definen de acuerdo a esa realidad y a la ciencia, arte y/ o técnica que se enseña.

Como aprendizaje atendemos a toda modificación de la conducta del ser humano ocasionada por estímulos externos e internos y que persiste de modo más o menos permanente durante la vida del individuo.

La enseñanza-aprendizaje es un proceso simultáneo, en el cual tanto el maestro como el alumno, trabajan. Uno que da las indicaciones (maestro) y el otro que asimila las orientaciones, (el alumno) y realiza una actividad ya sea en laboratorio o elaborando un objeto, donde después de concluido el trabajo, debe haber un análisis de los pasos y procesos que se siguieron y hacer una reflexión, deducir entre el alumno y maestro algún mensaje o lección para la vida.

El proceso Enseñanza-aprendizaje, implica el desarrollo de los aspectos cognoscitivos, afectivo y psicomotriz, para el crecimiento, desarrollo y madurez de la personalidad del alumno. Esta es la razón del porque se requiere trabajar constantemente, uno orientando y el otro ejecutando.” (12)

10.1. Elementos pedagógicos para el proceso didáctico

Enseñanza-aprendizaje.

10.1.1. MOTIVACIÓN

“Es la acción de proporcionar los estímulos necesarios para activar, dirigir, mantener la atención, del alumno hacia el objeto de aprendizaje durante todo el proceso.

La motivación debe ser permanente durante el proceso no solamente al inicio, ya que trata de mantener constante la atención del alumno.

El reforzamiento positivo de la conducta del alumno consiste en aprobación, atención a su persona, señalamiento de sus logros, etc. Se ha revelado mas eficiente para la motivación que el uso de castigos, sanciones rechazo y reproducción.

10.1.2. PRESENTACIÓN Es la acción de mostrar al alumno el objeto o contenido del aprendizaje en forma global. Se ofrece al principio del proceso y su realización adecuada puede servir de motivación inicial para atraer la atención, aunque su función específica es dar una visión de conjunto de lo que se va a aprender.

Para establecer las relaciones entre los distintos elementos de un conjunto de conocimientos es necesario tener una primera visión global del niño.

El alumno percibe totalidades, el aprendizaje es más efectivo si se observa primero la totalidad y luego se analiza sus partes.

10.1.3. DESARROLLO Es la fase fundamental del proceso.

Comprende las acciones del maestro para orientar el aprendizaje del alumno. Las acciones de éste para hacer suyo el objeto de aprendizaje. La eficiencia de estas acciones conducirá a lograr el objetivo.

El alumno es el sujeto que aprende; por tanto las actividades deben centrarse en él. Hay que prever las situaciones que pueda ponerse en contacto con el material, diseñar las experiencias, que puedan ser útiles para que resuelva los problemas y descubra por si mismo las soluciones. La acción del maestro es esta: constituirse en guía.

La actividad de alumno puede ser de tres tipos:

RECEPTIVA: Cuando la acción es de afuera a dentro y consiste en recibir información, ejemplos. Etc.

REFLEXIVA: Cuando el sujeto procesa internamente esa información y ejerce sobre ella un proceso de pensamiento y de interiorización.

REACTIVA: Cuando la acción es de dentro, hacia a fuera y se presenta como un producto resultante de las acciones anteriores.

10.1.4. FIJACIÓN. Es la acción de asegurar la retención de determinadas conductas en cualquiera de los tres dominios por medio de la ejercitación oportuna.

La repetición favorece la retención en la memoria a corto plazo si el material no vuelve a utilizarse no pasa a la memoria a largo plazo.

El contenido que ha sido repetido mecánicamente sin comprensión de su significado se olvida con mayor facilidad.

La participación del alumno en la búsqueda organización y utilización del material a aprender favorece la retención del mismo.

1.1.5. INTEGRACIÓN. Es la acción mediante la cual se relacionan los elementos aprendidos logrando la. Constituye un momento final del proceso didáctico visión integral del contenido.

El aprendizaje permanente involucra un proceso de organización de hechos o datos aislados en un contexto significativo.

La integración de los aprendizajes en un conjunto, favorece la formación de estrategias cognoscitivas o procesos mentales aplicables a cualquier aprendizaje posterior.

10.1.6. EVALUACIÓN O CONTROL. Es la serie de acciones realizada para controlar los logros u objetivos alcanzados por los alumnos. Es continua durante el proceso didáctico.

La función esencial del proceso de evaluación consiste en coadyuvar al logro del aprendizaje, por lo que en cada control el maestro tratará de determinar el logro de los objetivos previstos.

La evaluación incluirá diferentes procedimientos para abarcar las conductas correspondientes a los distintos objetivos.

Los procedimientos de evaluación que se utilicen deben poseer los requisitos de validez y confiabilidad.

10.1.7. RECTIFICACIÓN. Es el conjunto de acciones destinada a asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje por todos los alumnos, mediante la formulación de estrategias diferentes. Es posterior al control.

Los alumnos difieren en cuanto a la forma de aprender y en cuanto al tiempo y el esfuerzo que deben dedicar a ello. La función del maestro es orientar el aprendizaje de todos los alumnos y no sólo de los que revelan mayores aptitudes.

El alumno que no ha logrado un objetivo de aprendizaje necesita una atención especial hasta que lo logre.” (13)

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS ESCOLARES.

Amplitud y Elasticidad: Debe adaptarse a las necesidades de cada región.

Estar lejos de: muladares, cementerios, charcas, fábricas, intenso tráfico, etc. También lejos de lugares donde se produzcan ruidos contrarios a serenidad y tranquilidad necesarias para un trabajo escolar adecuado.

Apartadas de: tabernas, casas de prostitución, para evitar el motivo de escándalo e inmoralidad para los jóvenes.

Fuera de: zonas de peligro como carreteras, vías férreas, calles de mucho tráfico, etc.

Construirán edificios escolares en terrenos elevados, bañados por el sol, buenos desagües, servicio de aguas potable, etc.

Aislado del caserío, rodeado de jardines y arboledas para aumentar la salubridad y belleza.

Orientación se preferirá la orientación a oriente a efecto de que el edificio sea bañado por el sol.

La ventilación es un aspecto que no se debe descuidar.

La iluminación debe ser tal , la mejor la cenital y la bilateral con mayor luz por la izquierda.

Las dimensiones de la sala para cuarenta o cuarenta y cinco alumnos, para cada uno dos metros cuadrados y tres o cuatro cubitos.

Al fin de que un edificio preste positivo facilidades para la educación, se cuidará que reinen las condiciones mínimas desde que se inicie su construcción, debiendo participar en ella educadores higienistas y arquitectos.

No deben construirse edificios de proporciones desmesuradas ni de mucho corto, puesto que la evolución pedagógica los hará pronto inaptos, debiendo renovarse cuando menos cada diez años.

Los majestuosos edificios escolares denominados “Tipo Federación” tienen entre sus variantes una para el ambiente urbano y otra para el medio rural. La mayor de estas escuelas se denomina circular, precisamente por su forma; comprende ocho aulas dobles con sus respectivos patios de juego y sus instalaciones sanitarias. Estas escuelas fueron planeadas principalmente para las cabeceras departamentales ya que pueden atender unos 800 niños en dos jornadas de trabajo.

Finalmente las tipo cuadrante que tiene cuatro aulas dobles y pueden atender unos 400 niños en dos jornadas de trabajo.

Se construyeron escuelas circulares en la ciudad capital y en las cabeceras departamentales de Escuintla y Jalapa. Semicirculares fueron construidas en las cabeceras departamentales siguientes: Huehuetenango, El Progreso, San Marcos, Totonicapán, Chimaltenango, Cuilapa, El Quiché, Sololá, Retalhuleu, Salamá, y Jutiapa, una escuela de este mismo tipo construida en Asunción Mita.

Además se construyeron 110 escuelas mínimas diseminadas en distintos lugares del país.

Conservado los principios fundamentales de las escuelas Tipo Federación, se creó otro tipo de escuelas rectangulares. El primero de estos edificios se construyó en Barcelona, destinado para la Escuela Nacional de Agricultura.

En la ciudad capital se construyó la escuela “Dolores Bedoya” cuyos planos se sujetaron a las limitaciones presentadas por el predio de que se disponía.

Otras construcciones escolares emprendidas durante la década revolucionaria fueron los siguientes: Conservatorio Nacional de Música; Instituto Normal Centro América (INCA), Escuela Nacional de Estudios Comerciales.

Finalmente se llevaron a cabo reparaciones de importancia en los institutos normales de la ciudad capital y de los departamentos, así como en muchísimas escuelas primarias.

Si lo que hemos apuntado resulta pequeño en relación a las grandes necesidades que confronta el país, constituye una obra digna de consideración si tomamos en cuenta que, desde la construcción, de algunas escuelas en la capital por el gobierno de Estrada Cabrera, después de los terrenos de 1917-18 no se construyó mas que un edificio escolar en la época del general Lázaro Chacón. Por lo demás, transcurrieron 30 años sin que los gobiernos anteriores a la Revolución de octubre hicieran un esfuerzo mínimo en beneficio de la edificación escolar en la República.

MARCO METODOLÓGICO

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe para el proceso enseñanza aprendizaje; con la infraestructura de los establecimientos oficiales privados del nivel medio del área urbana del municipio de Ipala, Chiquimula

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1 Identificar como influye las condiciones pedagógicas de la infraestructura fiscal en el proceso enseñanza aprendizaje.

1.2.2. Determinar la participación del personal administrativo en función de velar por una infraestructura física de calidad que responda a la necesidades del proceso enseñanza aprendizaje.

1.2.3 Verificar como el personal docente utiliza pedagógicamente la infraestructura física en el proceso enseñanza aprendizaje.

VARIABLE

Proceso enseñanza aprendizaje (variable dependiente)

Infraestructura física (variable independiente)

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE

Proceso enseñanza aprendizaje – La enseñanza aprendizaje es un proceso simultáneo, en el cual tanto el maestro como el alumno, trabajan.

Uno que da las orientaciones, (maestro) y el otro que asimila las orientaciones; (alumno) y realiza una actividad. También en proceso enseñanza aprendizaje aplica el desarrollo de los aspectos cognoscitivo, afectivo y psicomotriz, para es crecimiento, desarrollo y madurez de la personalidad.

Infraestructura: parte de una construcción bajo el nivel del suelo. Obra construida armadura de un edificio.

Conjunto de servicios básicos para el funcionamiento de una economía. Base de una cosa, por oposición o súper estructura. Término empleado por Marx para designar el conjunto de las relaciones de producción, el cual sirve de base a la estructura social, y a través de mediciones muy complejas, determina la creación de su almacén, ideológica o superestructura

CUADRO DE VARIABLES

VARIABLE	INDICADOR	SUB INDICADOR	INSTRUMENTO
<p style="text-align: center;">I.</p> <p style="text-align: center;">Proceso Enseñanza aprendizaje</p>	<p style="text-align: center;">La motivación</p>	<p style="text-align: center;">Poseen los establecimientos del nivel medio infraestructura pedagógicamente acorde para el desarrollo del proceso de la motivación.</p>	<p style="text-align: center;">Pregunta No. 1 ¿Considera usted que el proceso de la motivación se desarrolla eficazmente si poseen una infraestructura adecuada?</p>
		<p style="text-align: center;">La presentación y El desarrollo</p>	<p style="text-align: center;">Detectar si los establecimientos del nivel medio tienen infraestructura amplia y elástica para la presentación de objetos o contenidos de aprendizaje.</p>
	<p style="text-align: center;">La fijación y la integración</p>	<p style="text-align: center;">Poseen calidad, ventilación adecuada los establecimientos en su infraestructura para el desarrollo de la capacidad reflexiva de los alumnos.</p>	<p style="text-align: center;">Pregunta No. 3 ¿Considera usted, que las capacidades reflexivas de sus alumnos se desarrollan eficazmente teniendo una iluminación óptima en su establecimiento.</p>
	<p style="text-align: center;">El control y la Rectificación</p>	<p style="text-align: center;">Detectar si los establecimientos del nivel medio tienen infraestructura adecuada para el logro de objetivos y el uso de estrategias para el logro del aprendizaje.</p>	<p style="text-align: center;">Pregunta No. 4 ¿considera usted que su establecimiento cuenta con la infraestructura adecuada pedagógicamente para el logro de objetivos y estrategias que aseguran el aprendizaje?</p>

Infraestructura de los edificios escolares.	Amplitud	Por los establecimientos del nivel medio amplitud y elasticidad en su infraestructura.	<p>Pregunta No. 1 ¿Considera usted que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria?</p> <p>Pregunta No. 2 ¿Cree usted que la infraestructura de su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas establecidas?</p>
	Iluminación	Poseen los establecimientos del nivel medio iluminación adecuada.	<p>Pregunta No. 3 ¿Considera usted que la iluminación que tienen las aulas en su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas necesarias?</p>
	La ventilación	Tiene los establecimientos del nivel medio una ventilación aceptable	<p>Pregunta No. 4 ¿Considera usted que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable?</p>
	Amplitud de ventanales	Poseen los establecimientos del nivel medio amplitud de ventanal	<p>Pregunta No. 5 ¿Cree usted que la amplitud de ventanales está aceptable para la iluminación y ventilación en el aula donde trabaja?</p> <p>Pregunta No. 6 ¿Considera usted que la infraestructura de los ventanales esta adecuada al clima donde estudian los alumnos?</p>

3. POBLACIÓN Y MUESTRA.

Se encuestaron a miembros del personal administrativo, 980 del personal docente y 20 alumnos del nivel medio, área urbana del municipio de Ipala, Departamento de Chiquimula.

3.1 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO

Establecimientos Educativos del Sector Oficial y Privado, Área Urbana del Nivel Medio, del municipio de Ipala.		Personal Administrativo		
No.	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL NIVEL MEDIO	M	H	TOTAL
1	Instituto Nacional de Educación Básica	3	1	4
2	Instituto por Cooperativa de Magisterio con Orientación Ambiental		2	3
3	Colegio Particular Mixto "Proyección" Básico Nocturno		2	2
4	Colegio Particular Mixto "Proyección" Diversificado	2	1	3
5	Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza Ciclo Básico		1	1
6	Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza Ciclo Diversificado			
7	Colegio Particular Mixto "Adventista EL SINAI" Ciclo Escolar		1	1
8	Liceo Ipalteco, Ciclo Básico	2		2
	TOTALES	7	9	16

3.2 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PERSONAL DOCENTE

Establecimientos Educativos del Sector Oficial y Privado, Área Urbana del Nivel Medio, del municipio de Ipala.		Docentes		
No.	DOCENTES DEL NIVEL MEDIO	M	H	TOTAL
1	Instituto Nacional de Educación Básica	12	5	17
2	Instituto por Cooperativa de Magisterio con Orientación Ambiental	2	8	10
3	Colegio Particular Mixto "Proyección" Básico Nocturno	2	3	5
4	Colegio Particular Mixto "Proyección" Diversificado	6	10	16
5	Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza Ciclo Básico	8	5	13
6	Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza Ciclo Diversificado			
7	Colegio Particular Mixto "Adventista EL SINAI" Ciclo Escolar	8	1	9
8	Liceo Ipalteco, Ciclo Básico	4	6	10
	TOTALES	42	38	80

3.3 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTES

Establecimientos Educativos del Sector Oficial y Privado, Área Urbana del Nivel Medio, del municipio de Ipala.		Alumnos		
No.	ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO	M	H	TOTAL
1	Instituto Nacional de Educación Básica	3	2	5
2	Instituto por Cooperativa de Magisterio con Orientación Ambiental	1	2	3
3	Colegio Particular Mixto "Proyección" Básico Nocturno	1	1	2
4	Colegio Particular Mixto "Proyección" Diversificado	1	1	2
5	Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza Ciclo Básico	1	1	2
6	Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza Ciclo Diversificado	1	1	2
7	Colegio Particular Mixto "Adventista EL SINAI" ciclo básico	1	1	2
8	Liceo Ipalteco, Ciclo Básico	1	1	2
	TOTALES	10	10	20

3.3 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

No.	Establecimientos	Personal Administrativo	Personal Docente	Alumnos
1	Instituto Nacional de Educación Básica	4	17	5
2	Instituto por Cooperativa de Magisterio con Orientación Ambiental	3	10	3
3	Colegio Particular Mixto Proyección Básico Nocturno	2	5	2
4	Colegio Particular Mixto Proyección Diversificado	3	16	2
5	Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza Ciclo Básico	1	13	2
6	Colegio Católico Nuestra Señora de la Esperanza Ciclo Diversificado			2
7	Colegio Particular Mixto Adventista El Sinaí Ciclo Básico	1	9	2
8	Liceo Ipalteco Ciclo Básico	2	10	2
	TOTAL	16	80	20

ENCUESTA

No.	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL DOCENTE
1	<p>¿Considera Usted la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>	<p>¿Considera usted que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>
2	<p>¿Cree usted que la infraestructura de su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas establecidas?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>	<p>¿Cree usted que teniendo un aula que reúna las condiciones puede ayudar al proceso enseñanza aprendizaje?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>
3	<p>¿Considera usted que la iluminación que tienen las aulas en su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas necesarias?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>	<p>¿Considera usted que las capacidades reflexivas de sus alumnos se desarrollan eficazmente teniendo una iluminación óptima en su establecimiento ?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>
4	<p>¿Cree usted que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>	<p>¿Considera usted que su establecimiento cuenta con la infraestructura adecuada para el logro de objetivo y estrategia que aseguren el aprendizaje?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>
5	<p>¿Considera usted que la infraestructura de los ventanales esta adecuada al clima donde estudian los alumnos?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>	<p>¿Cree usted que la amplitud del ventanal esta aceptable para la iluminación y ventilación en las aulas donde trabaja?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>
6	<p>¿Considera usted que en su establecimiento educativo existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>	<p>¿Cree usted que la existencia infraestructura apropiada para las áreas de recreación en su establecimiento educativo?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>
7	<p>¿Cree usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>	<p>¿Considera usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje?</p> <p style="text-align: center;">SI_____ NO_____</p>

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

CUESTIONARIO.

**DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LOS INSTITUTOS OFICIALES Y COLEGIOS
PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO, ÁREA URBANA, DEL MUNICIPIO DE IPALA,
DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.**

INSTRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de preguntas.

Con la relación del proceso enseñanza aprendizaje del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula. Por lo que solicitamos su valiosa colaboración respondiendo con objetividad. Marque con una x la opción que crea correcta.

1) ¿Considera usted que los docentes al contar con una infraestructura adecuada puede desarrollar sus contenidos adecuadamente?

SI_____ NO_____

2) ¿Cree usted que el personal administrativo vela por tener en óptimas condiciones la infraestructura física de su centro educativo?

SI_____ NO_____

3) ¿Considera usted que el personal docente utiliza pedagógicamente la infraestructura física en relación al proceso enseñanza aprendizaje.

SI_____ NO_____

4) ¿Considera usted que su establecimiento educativo cuenta con aulas amplias y adecuadas?

SI_____ NO_____

5) ¿cree usted que su centro educativo posee la iluminación adecuada para el desarrollo del proceso educativo?

SI_____ NO_____

6) ¿Considera usted que en sus aulas se tiene una ventilación aceptable para un buen desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje.

SI_____ NO_____

IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Recopilación y procesamiento de datos.

La recopilación se hizo con la aplicación de docentes y personal administrativo de los establecimientos del nivel medio, del área urbana del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula.

Después de elaboradas y aprobadas con base en el estudio piloto, se aplicó al personal docente y administrativo de los centros educativos del sector oficial y privado del nivel medio del área urbana del municipio de Ipala. Para la investigación se consultó la bibliografía y documentos específicos del tema motivo de este estudio.

INFORMANTES

PERSONAL ADMINISTRATIVO				PERSONAL DOCENTE		
NO.	PREGUNTA	SI	NO	PREGUNTA	SI	NO
1.	¿Considera usted que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria?	70%	30%	¿Considera usted que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria?	90%	10%
2.	¿Cree usted que la infraestructura de su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas establecidas?	62%	38%	¿Cree usted que teniendo un aula que ruina las condiciones pedagógicas puede ayudar al proceso enseñanza aprendizaje?	88%	12%
3.	¿Considera usted que la iluminación que tienen las aulas en su establecimiento reúnen las condiciones pedagógicas necesarias?	32%	68%	¿Considera usted que las capacidades reflexivas de sus alumnos se desarrollan eficazmente teniendo una iluminación óptima en su establecimiento?	50%	50%
4.	¿Cree usted que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable?	70%	30%	¿Cree usted que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable?	75%	25%
5.	¿Considera usted que la infraestructura de los ventanales esta adecuada al clima donde estudian los alumnos?	55%	45%	¿Cree usted que la amplitud de ventanales está aceptable en las aulas donde trabaja?	56%	44%

PERSONAL ADMINISTRATIVO				PERSONAL DOCENTE		
NO.	PREGUNTA	SI	NO	PREGUNTA	SI	NO
6.	¿Considera usted que en su establecimiento educativo existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación?	10%	90%	¿Cree usted que existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación en su establecimiento educativo?	25%	75%
7.	¿Cree usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje?	10%	20%	¿Considera usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje?	70%	30%

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Después de la tabulación de los datos obtenidos en las encuestas aplicadas a Personal Administrativo de los establecimientos oficiales y privados del nivel medio, área urbana del municipio de Ipala, Chiquimula. Se obtuvo los siguientes datos referidos a las preguntas que a continuación se detallan.

En la pregunta No. 1 referida a que si considera usted que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria, el 70% respondió si y el 50% respondió que no

En la pregunta No. 2 referida a que si cree que la infraestructura de su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas establecidas, el 62% del personal administrativo respondió si y el 38% respondió que no.

En la pregunta No. 3 que relacionada a que si considera usted que la iluminación que tiene las aulas en su establecimiento reúnen las condiciones pedagógicas necesarias el 32% respondió que si y el 68% respondió que no.

En la pregunta No. 4 relativa a que si cree usted, que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable el 70% respondió que si el 30% respondió que no.

En la pregunta No. 5 relativa a que si considera usted que la infraestructura de los ventanales está adecuada al clima donde estudian los alumnos el 55% respondió que si y el 45% respondió que no.

En la pregunta No. 6 relativa a que si cree usted que la infraestructura del establecimiento educativo existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación, el 10% respondió que si y el 90% respondió que no.

En la pregunta No. 7 referida a que si cree usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje, el 80% respondió que si el 20% respondió que no.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A: PERSONAL DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Después de la tabulación de los datos obtenidos en las encuestas aplicadas al personal docente de los establecimientos oficiales y privados del nivel medio, área urbana del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula, se obtuvo los siguientes datos referidos a las preguntas que a continuación se detallan.

En la pregunta No. 1 referida a que si considera usted que la amplitud se desarrolla eficazmente si poseen una infraestructura adecuada, el 90% del personal respondió que si y el 10% respondió que no.

En la pregunta No. 2 referida a que si cree usted que teniendo un aula que reunía las condiciones pedagógicas puede ayudar el proceso enseñanza aprendizaje, el 88% respondió que si y el 12% respondió que no.

En la pregunta No. 3 relacionada a que si considera usted que las capacidades reflexivas de sus alumnos se desarrollan eficazmente teniendo una iluminación óptima en su establecimiento. El 50% respondió que si y el 50% respondió que no.

En la pregunta No.4 relacionada a que si cree usted que su establecimiento educativo tiene u a ventilación aceptable, el 75% respondió que si y el 25 % respondió que no.

En la pregunta No. 5 referida a que si cree usted que la amplitud de ventanales está aceptable para la ventilación en las aulas donde trabaja, el 60% respondió y el 40% respondió que no.

En la pregunta No. 6 relacionada a que si cree usted que existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación en su establecimiento educativo el 25% respondió que si y el 75% respondió que no.

En la pregunta No. 7 referida a que si considera usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje, el 70% respondió si y el 30% respondió no.

CUADRO No. 1

Preguntas que se tomaron en cuenta para verificar el objetivo (1) Determinar la relación que existe en el proceso enseñanza aprendizaje con la infraestructura de los establecimientos oficiales y privados den nivel medio, área urbana del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula.

ENCUESTA	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	%
Personal Administrativo	1.	¿Cree usted que la infraestructura de su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas establecidas?	SI NO	62 38
	7.	¿Cree usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje?	SI NO	80 20
Personal Docente	1.	¿Considera usted que teniendo un aula que reúna las condiciones pedagógicas puede ayudar al proceso enseñanza aprendizaje?	SI NO	88 12
	7.	¿Cree que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje?	SI NO	70 30

VERIFICACIÓN DEL OBJETIVO NO. 1

Para verificar si el objetivo No. 1 referido a determinar la relación que existe en el proceso enseñanza aprendizaje de los establecimientos oficiales y privados del nivel medio, área urbana del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula, se tomaron en cuenta las preguntas 2 y 7 de la encuesta a personal administrativo y el personal docente las preguntas 1 y 7.

En la pregunta No. 2 dirigida a Personal Administrativo, referida a que si considera que la infraestructura de su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas establecidas, el 62% respondió que si y el 32% indicó que no.

En la pregunta No. 7 dirigida a Personal Administrativo, referida a que si cree que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje, el 80% respondió que si y el 20% indicó que no.

En la pregunta No. 1 dirigida al Personal Docente relacionada a que si considera que teniendo un aula que reúna las condiciones pedagógicas puede ayudar al proceso enseñanza aprendizaje el 88% indicó si el 12% respondió que no.

En la pregunta No. 7 dirigida al Personal Docente relacionada, a que si cree que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje, el 70% respondió que si y el 30% respondió que no

Por lo tanto, en el objetivo No. 1 queda comprobado con porcentajes significativos, del personal administrativo y docente indican que si existe relación en el proceso enseñanza aprendizaje con la infraestructura de los establecimientos educativos del nivel medio, del sector oficial y privado, área urbana del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula, además se informa por ambas partes que la infraestructura de los diferentes centros educativos es aceptable.

CUADRO 2

Preguntas que se tomaron en cuenta para verificar el objetivo (2). Identificar como influye las condiciones pedagógicas de la infraestructura física en el proceso enseñanza aprendizaje.

ENCUESTA	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	%
Personal Administrativo	3.	¿Considera usted que la iluminación que tienen las aulas en su establecimiento reúnen las condiciones pedagógicas necesarias?	SI NO	32 68
	4.	¿Cree usted que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable?	SI NO	70 30
Personal Docente	3.	¿Considera usted que las capacidades reflexivas de sus alumnos se desarrollan eficazmente, teniendo una iluminación óptima en su establecimiento?	SI NO	50 50
	4.	¿Considera usted que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable?	SI NO	75 25

VERIFICACIÓN DEL OBJETIVO NO. 2

Para verificar el objetivo No.2 relacionado a investigar la participación del personal administrativo y personal docente en cuanto a la incidencia que tiene para el proceso enseñanza aprendizaje el mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos educativos oficiales y privados del nivel medio del área urbana, del municipio de Ipala, Chiquimula, para ello se tomaron en cuenta las preguntas No. 4 de la Encuesta dirigida Personal Docente.

En la pregunta No. 4 dirigida a Personal Administrativo referida a que si participan activamente en el mantenimiento de la infraestructura de su establecimiento, el 75% respondió sí y el 25% no.

La pregunta No. 4 aplicada a Personal Docente referida a que si participan activamente en el mantenimiento de la infraestructura de su establecimiento, el 70% indicó sí y el 30% no.

Se comprobó en un significativo porcentaje que el personal administrativo como docente participa activamente en cuanto a la incidencia que tiene para el proceso enseñanza aprendizaje el mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos educativos, Y también hay una mínima parte de ellos que no lo hacen.

CUADRO NO. 3

Preguntas que se tomaron en cuenta para verificar el objetivo (No. 3). Verificar el conocimiento del Personal Administrativo y del Personal Docente de los fundamentos legales que regulan el mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos educativos.

ENCUESTA	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	%
Personal Administrativo	1.	¿Considera usted que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria?	SI NO	70 30
	5.	¿Considera usted que la infraestructura de los ventanales esta adecuada al clima donde estudian los alumnos?	SI NO	55 45
	6.	¿Considera usted que en su establecimiento educativo existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación?	SI NO	10 90

VERIFICACIÓN DEL OBJETIVO NO. 3

Para comprobar si el objetivo No. 3 referido a determinar la participación del personal administrativo en función de velar por una infraestructura física de calidad que responda, a las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje, se tomaron en cuenta las preguntas 1, 5 y 6 de la encuesta aplicada a personal administrativo.

En la pregunta No. 1 dirigida a personal administrativo, que se refiere a si considera que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria. El 70% respondió si y el 30% indicó que no.

En la pregunta No. 5 referida a que si considera que la infraestructura de los ventanales está adecuada al clima donde estudian los alumnos. El 55% indicó que si y el 45% indicó que no.

En la pregunta No. 6 referida a que si considera que su establecimiento educativo existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación el 10% indicó que si y el 90% indicó que no.

Por lo tanto, se considera que un buen porcentaje del personal administrativo participa en función de velar por una infraestructura física de calidad de los establecimientos educativos y que además responda a la necesidad del proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo en la infraestructura para las áreas de recreación no hay instalaciones adecuadas según datos de la encuesta.

CUADRO NO. 4

Preguntas que se tomaron en cuenta para verificar el objetivo (No. 4). Verificar como el personal docente utiliza pedagógicamente la infraestructura física en el proceso enseñanza aprendizaje.

ENCUESTA	NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	%
Personal Docente	2.	¿Cree usted que teniendo aula que reúna las condiciones pedagógicas puede ayudar al proceso enseñanza aprendizaje?	SI NO	88 12
	5.	¿Cree usted que la ampliación de ventanales esta aceptable en la aulas donde trabaja.	SI NO	60 40
	4.	¿Cree usted que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable en las aulas?	NO SI	75 25

VERIFICACIÓN DEL OBJETIVO NO. 4

Para comprobar si el objetivo No. 4 relacionado a: Verificar como el personal docente utiliza pedagógicamente la infraestructura física en el proceso enseñanza aprendizaje, se tomaron en cuenta las preguntas 2, 4 y 5 de la encuesta aplicada a personal docente.

En la pregunta No. 2 aplicada personal docente, referida a que si considera que teniendo un aula que reúna las condiciones pedagógicas puede ayudar al proceso enseñanza aprendizaje, el 88% indicó que si y 12% indicó que no.

En la pregunta No. 5 referida a que si cree usted que la ampliación de ventanales esta aceptable en la aulas donde trabaja, un 60% indicó que si e 40% indicó que no.

En la pregunta No. 6 referida a que si cree que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable en las aulas el 75% respondió que si y el 25% respondió que no.

Los resultados obtenidos anteriormente compraban que el personal docente si utiliza pedagógicamente la infraestructura física para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje en sus establecimientos educativos.

PROYECTO DE PROPUESTA

PARTE INFORMATIVA

RELACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTO OFICIALES Y PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE IPALA, CHIQUIMULA.

OBJETIVO GENERAL

Promover en el Personal Administrativo y Docente de los Establecimientos Educativos del nivel medio la participación y la responsabilidad de la comunidad educativa, para asegurar y preservar una infraestructura idónea de los edificios escolares.

JUSTIFICACIÓN

Tomando en consideración los resultados obtenidos de la investigación realizada sobre la relación del proceso enseñanza aprendizaje con la infraestructura de los establecimientos oficiales y privados y habiendo analizado la propuesta en el Reglamento para el uso de edificios Escolares en el Artículo 70 y en la Ley de Administración de Edificios Escolares en los Artículos 1º., 2º., 3º., y 4º., Es congruente la realización de las siguientes preguntas.

- a. Preparar al Personal Administrativo y Docente como a los Comités de Padres de Familia en el conocimiento y reconocimiento de la elaboración de proyectos con sustentación científica para su preparación y ejecución.
- b. Contemplar dentro de los establecimientos de nivel medio, Comisión de Infraestructura y Mantenimiento de los Edificios Escolares para su ejecución y sostenibilidad de los mismos.
- c. Promover en el Ministerio de Educación un Departamento Especifico para el mantenimiento de la infraestructura de los Edificios Escolares.
- d. Programar contextualizando los contenidos de elaboración de proyectos en lo teórico y lo práctico para la construcción y mantenimiento de edificios escolares en la materia de Artes Industriales en los institutos y colegios donde el maestro labora.
- e. Alternancia, en el proceso en el que el docente lleve el producto de la elaboración de proyectos en la construcción y mantenimiento de los edificios escolares, al aula con sus alumnos para beneficio de la institución y de la comunidad educativa.

CONCLUSIONES

1. Los establecimientos oficiales y privados del nivel medio, área urbana del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula por su ventilación, iluminación, dimensiones, el piso, amplitud que poseen en la infraestructura, de los establecimientos educativos tienen relación en el proceso enseñanza aprendizaje.
2. Según El personal administrativo y docente de los establecimientos oficiales y privados del nivel medio área urbana del municipio de Ipala, Chiquimula, las condiciones pedagógicas de la infraestructura física como ventilación, iluminación, dimensiones del aula, amplitud influyen en el proceso enseñanza aprendizaje.
3. El personal administrativo de los establecimientos oficiales y privados del nivel medio, área urbana del municipio de Ipala, Chiquimula participan en función de velar por una infraestructura de calidad y la cual responda a las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje.
4. El personal docente de los establecimientos oficiales y privados del Nivel medio, del área urbana del Municipio de Ipala, Chiquimula, utilizan adecuadamente la infraestructura física en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

RECOMENDACIONES

A Personal Administrativo

Unir acciones con su personal docente, para tener condiciones pedagógicas e higiénicas en la infraestructura de los establecimientos educativos; pues esta tiene relación en el proceso enseñanza aprendizaje.

Mantener en buenas condiciones la infraestructura física de los establecimientos oficiales y privados del nivel medio del área urbana, del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula.

Que continúen participando por alcanzar una infraestructura adecuada pedagógicamente según las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje.

A Personal Docente

Se interesen por utilizar adecuadamente la infraestructura física que tienen en los establecimientos educativos para lograr un buen desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

1. Editora Educativa Carreras de magisterio
Didáctica General Págs. 69-80
Guatemala, ciudad.
2. Galo de Lara Carmen María Tecnología Didáctica, Objetivos
y planteamiento Edito. Piedra
Santa Guatemala, C.A. 1989.
3. García Hoz, Víctor. 1974. Diccionario de pedagogía
Edito. Labor. 3ª. Edición
Barcelona 1974. Págs.735.
4. Gispert, Carlos Diccionario Enciclopédico CD
Room Océano Uno Color
Edición 2003. Editorial Océano
Barcelona España.
5. Jiménez y Coria, Laureano Organización Escolar Ensayos
Pedagógicos de Fernández
Edito. S.A. Pág. 18,31,67.
6. Lemus, Luis Arturo Pedagogía Temas
Fundamentales Edito. Piedra
Santa Guatemala. Pág. 67
7. Ley de Administración de Edificios Escolares Decreto No. 58-98 del 23 de
septiembre de 1998
Págs.22-25.
8. Ley de Educación Nacional Decreto legislativo 12-91
Págs. 20-22.
9. Reglamento para el uso de edificios Escolares Acuerdo Gubernativo del
Ministerio de Educación
2-72 Págs. 279-283.

10. Manuel de Procedimientos para la Ejecución del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario Presidencial de la República 2002

Secretaría Ejecutiva de la Presidencia Pág. 12.

11. Sistema de Mejoramiento de Adecuación Curricular 1985

Manuel Operativo del Director Escolar Ministerio De Educación Págs. 1,2,5.

12. Tirado Benedí, Domingo
Hernandez Ruiz, Santiago 1950.

Comprendió de la Ciencia de la Educación. México.
Pág. 27.

APÉNDICE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

ENCUESTA

**DIRIGIDA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS INSTITUTOS OFICIALES Y
COLEGIOS PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO
DE IPALA, CHIUIMULA.**

INSTRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de planteamientos de acuerdo a la Relación del proceso enseñanza aprendizaje con la infraestructura de los establecimientos oficiales y privados del nivel medio, área urbana, del municipio de Ipala, Chiquimula

1. ¿Considera usted que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria?

SI _____ NO _____

2. Cree usted que la infraestructura de su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas establecidas?

SI _____ NO _____

3. Considera usted que la iluminación que tienen las aulas en su establecimiento reúne las condiciones pedagógicas necesarias

SI _____ NO _____

4. Cree usted que su establecimiento educativo tiene una ventilación aceptable?

SI _____ NO _____

5. Considera usted que la infraestructura de los ventanales están adecuados al clima donde estudian los alumnos:

SI _____ NO _____

6. Considera usted que en su establecimiento educativo existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación?

SI_____NO_____

7. Cree usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje

SI_____NO_____

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

ENCUESTA

**DIRIGIDA A PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS OFICIALES Y
COLEGIOS PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO
DE IPALA, CHIQUIMULA**

INSTRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de planteamientos de acuerdo a la relación del proceso enseñanza de aprendizaje con la infraestructura de los establecimientos del nivel medio, oficiales y privados, área urbana del municipio de Ipala, Chiquimula.

1. ¿Considera usted que la infraestructura de su establecimiento educativo tiene la amplitud necesaria?

SI _____ NO _____

2. Cree usted que teniendo un aula que reúna las condiciones puede ayudar al proceso enseñanza aprendizaje?

SI _____ NO _____

3. Considera usted que las capacitaciones reflexivas de sus alumnos se desarrollan eficazmente teniendo una iluminación óptima en su establecimiento?

SI _____ NO _____

4. Considera usted que su establecimiento cuenta con la infraestructura adecuada para el logro de objetivos y estrategias que aseguran el aprendizaje?

SI _____ NO _____

5. Cree usted que la amplitud de ventanales esta aceptable en las aulas donde trabaja?

SI _____ NO _____

6. Cree usted que existe infraestructura apropiada para las áreas de recreación en su establecimiento educativo?

SI _____ NO _____

7. Considera usted que la infraestructura del establecimiento educativo influye en el proceso enseñanza aprendizaje?

SI _____ NO _____

